

El IPV avanza con el programa “Mejoro mi casa”

02/03/2022



El Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) continúa con la firma de actas de inicio de obras pertenecientes al programa “Mejoro mi casa”, que va a beneficiar a 199 familias en los departamentos de General Alvear, San Rafael y Malargüe. Sobre ello brindó algunos detalles a través de FM Vos (94.5) y de nuestro diario, María Marta Ontanilla, titular de aquel organismo estatal.

Durante la semana, personal del IPV liderado por Ontanilla visitó el sur mendocino a fin de firmar las actas de inicio de obras de mejoramientos enmarcados en el programa “Mejoro mi casa”, que fue anunciado en el mes de agosto pasado por el gobernador Rodolfo Suárez. “Hicimos la puesta en marcha formal de esos casi 200 mejoramientos (152 entre General Alvear y San Rafael y 47 para el departamento de Malargüe)”, dijo la funcionaria y agregó que el programa “apunta a reducir el déficit cualitativo de la provincia, lo que quiere decir que apunta a personas que quizás tengan una vivienda que necesita

una refacción para mejorar su calidad de vida”.

Cuenta con seis tipologías que se eligen tras una visita que se hace en el terreno por parte de los equipos de cada uno de los municipios, que analizan las necesidades de las familias. Puede ser un salón, un dormitorio, un baño, un baño adaptado por alguna discapacidad motriz o una doble intervención que incluye un baño y un salón.

En el caso puntual de San Rafael, son 52 los proyectos ejecutados en esta primera etapa, siendo 825 en toda la provincia. El Municipio está preparando las carpetas de las familias que accederán a un segundo llamado a licitación que tendrá lugar en el mes de mayo, para alrededor de 500 mejoramientos más y para fines del 2022 se llamaría a una tercera etapa.

En cuanto a lo que es funcionamiento, Ontanilla explicó que lo que se lleva adelante es un llamado a licitación pública, a fin de alcanzar las empresas que se encargarán de la construcción de los mejoramientos; será luego el adjudicatario el encargado de devolver ese crédito en un plazo de 30 años, a tasa cero y actualizable la cuota a través del coeficiente de variación salarial (no más a los créditos Uva). Una intervención como la del baño y el salón, está en alrededor de 2 millones y medio de pesos.

Los requisitos para los adjudicatarios son muy similares al resto de los que posee el IPV: no deben tener ninguna otra propiedad a su nombre, además de acreditar salario mínimo, vital y móvil, y atravesar el relevamiento sobre las necesidades de la familia.